01/12/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Mas sobre la hipoteca: el tránsito a su debilitación

Por José Juan Pintó Ruiz. Doctor en Derecho. Abogado

Sumario

1. – EL TRÁNSITO: VISIÓN GENERAL. 1
2. – LA CONSECUENCIA DE LA REFORMA.. 4

III. – EL PROCEDIMIENTO DEL ART. 131 DE LA L.H. ANTES DE SU REFORMA.. 5

1. – LA EJECUCIÓN ACTUAL Y SU DEBILIDAD.. 6
2. – LA SOLUCIÓN.. 12
3. – LA PROTECCIÓN AL DÉBIL. 12

VII. – HACIA UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA.. 14

A – Visión global 14

B – Operatividad Fáctica. 16

C – El Camino Operativo. 17

D – Conclusión. 17

I. – EL TRÁNSITO: VISIÓN GENERAL

La hipoteca constituida de acuerdo con sus características naturales ([2]), era algo que fenológicamente pedía calificarse como muy próximo al pago. Y era algo muy próximo al pago diferido porque conducía a él de manera poco menos que inexorable.

Cuando se ha efectuado un pago ilícito, que no debía hacerse, lo hecho, hecho está. El pago no podía deshacerse. Solo, mediante un procedimiento restitutorio se podía reclamar su importe, y en su caso daños y perjuicios.

De la misma manera, la constitución de hipoteca protegía tanto a ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |